

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA

PROCESO: T S I. RAD 08001-4189-005-2023-00539-01

PROCESO: ACCIÓN DETUTELA

ACCIONANTE: FANNY LEONOR CAMPO CASTAÑEDA (JESUS ENRIQUE CAMPO CASTAÑEDA AGENTE OFICIOSO)

ACCIONADO: EPS SALUD TOTAL

VINCULADAS: CLINICA LA MISERICORDIA INTERNACIONAL- NEUROCOUNTRY PORTOAZUL SAS - CENTRO TERAPEUTICO REENCONTRARSE- CLINICA REYNA CATALINA –INSTITUTO DE LA VISION-CENTRO NEUROLOGICO DE NORTE SAS - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD- MINISTERO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL- -ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANQUILLA. – OCTUBRE ONCE (11) DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).-

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que la parte accionante impugnó el fallo de tutela de fecha 8 d septiembre del 2023, éste despacho procederá a admitir la impugnación de la misma, presentada por la parte accionante contra el fallo proferida por el Juzgado en mención.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a05439b35be05c360eec603fa4af908de57e16bb2a98bf1317aa33f6d29d8964**

Documento generado en 11/10/2023 07:59:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>